

Proyecto Educativo Colegio *San Antonio de Padua*Carcaixent



Contenido

1. IN	TRODUCCION	. 4
1.1	MARCO LEGAL	4
2. AN	NÁLISIS CONTEXTUAL DE CARCAIXENT	. 5
2.1	SITUACIÓN	5
2.2	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE CARCAIXENT.	5
2.3	ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE CARCAIXENT	7
3. MA	ARCO EDUCATIVO DE NUESTRO CENTRO FRANCISCANO	. 8
3.1	HISTORIA	8
3.2	IDENTIDAD	8
3.3	FINES EDUCATIVOS	8
	RGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. iError! Marcador i	10
	efinido.	
3.4	ORGANIGRAMA	19
3.5	ENTIDAD TITULAR	20
3.6	DIRECCIÓN	20
3.7	JEFATURA DE ESTUDIOS	22
3.8	EQUIPO DIRECTIVO	23
3.9	COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	23
3.10	DEPARTAMENTOS	25
3.11	CONSEJO ESCOLAR	28
3.12	CLAUSTRO DE PROFESORES	31
3.13	B LOS ALUMNOS Y ALUMNAS	31
3.14	LOS PADRES Y MADRES	33
3.15	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	29
3.16	GRUPOS DE TRABAJO	30
	OORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONI REVISTAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
3 17	AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT	25



3	3.18	COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES.	36
3	3.19	COORDINACIÓN CON ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA SALUD	36
3	3.19.a.	. CENTRO DE SALUD DE CARCAIXENT	36
3	3.19.в.	. SEGURO ESCOLAR PARA ALUMNOS Y ALUMNAS	36
3	3.19.c.	. SEGURO ESCOLAR PARA PROFESORADO Y P.A.S.	36
3	3.20	OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES.	37
7.		ΓΙCIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD DLAR3	1
		VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN, DE ACUERDO A IDENTIDAD DEL CENTROiError! Marcador no definid	٥.
8.		ACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL MNADO3	7
3	3.22	ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS (AMPA)	37
		CRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS,3	
10	. PLAN	N DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA,4	.3
11	. DISE	NO PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS4	.3
4.	CRIT	ERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPCIONALES.4	.5



1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN

Nuestra escuela se sitúa en el marco de una sociedad plural, con una amplia diversidad de concepciones del hombre, de la vida, del mundo y de la misma sociedad. En este contexto, desde la apertura a la realidad y con respeto a las diferentes propuestas educativas, creemos que es necesario expresar claramente los rasgos que expresan nuestra identidad.

Nuestra propuesta se basa en la doctrina de la Iglesia Católica y en la tradición franciscana, y expresa la voluntad decidida de ofrecer un servicio a aquellas familias que desean una educación cristiana para sus hijos.

Con nuestro ideario educativo hacemos público también nuestro compromiso de servicio a la sociedad y a la Iglesia como escuela cristiana arraigada en la cultura de nuestro tiempo e insertada en la realidad social de nuestro país.

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa por tener un marco de referencia para las actuaciones de cada uno.

Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro.

1.2 MARCO LEGAL

El Colegio San Antonio de Padua adopta todas las Leyes, disposiciones y reglamentos legalmente establecidos y a ellos se subordina el presente P.E.C. especialmente se quiere hacer mención a la legislación siguiente:

- La Constitución Española de 1978
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. O.N.U., 10 de Diciembre de 1948
- Declaración de los Derechos del Niño. O.N.U., 10 de Noviembre de 1959.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)



2. ANÁLISIS CONTEXTUAL DE CARCAIXENT

2.1 SITUACIÓN

El Colegio San Antonio de Padua (Franciscanos) se encuentra en la calle Santa Ana 2 de Carcaixent, 46740.

2.2 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE CARCAIXENT.

Nuestro centro está en Carcaixent, localidad, con una superficie de 59,20 km², es una de las poblaciones más importantes de la comarca de la Ribera Alta del Júcar. Dista unos 40 Km de la ciudad de Valencia, y tan solos 20 Km del mar Mediterráneo. Con una altitud media de 21 metros sobre el nivel del mar.

La ciudad de Carcaixent es el casco urbano más importante del municipio. También perviven en el término otros dos poblaciones de origen antiguo: Cogullada y La Barraca d'Aigües Vives (surgida a expensas del antiguo Monasterio d'Aigües Vives), además de varias urbanizaciones residenciales.

Está regada por el río Júcar y sus afluentes, y por la Acequia Real de Carcaixent, con sus 350 años de antigüedad. Su territorio físico presenta una parte llana y otra montañosa: desde el oeste, se estiende por la unidad geográfica que forma la llanura fluvial del Júcar, que se transforma a partir de la ciudad hacia el este, y por el terreno montañoso del macizo del Realenc y la Serratella. Su clima es de tipo mediterráneo con temperaturas moderadas.

Carcaixent dispone de unas buenas vías de comunicación. El principal eje viario es la carretera CV-41. Esta vía permite una fácil conexión tanto con la autopista AP-7 como con la autovía de Levante. Cuenta con estación de ferrocarril y líneas de autobús que la comunican con Alzira, Gandía, Valencia y Xàtiva. Pertenece al partido judicial de Alzira y cuenta con una dotación de servicios de toda clase: educativos, sanitarios, socioculturales. administrativos, banca, restauración, comercials, etc. Dispone Conservatorio «Mestre Vert», de rango profesional, que goza de un reconocido prestigio; equipamientos para el desarrollo de actividades culturales como un auditorio, un teatro-cine, salas como el Almacén de Ribera o deportivas como el pabellón o el polideportivo. Todos estos factores, además de sus buenas comunicaciones y una espléndida ubicación, la convierten en un lugar de residencia agradable. Hay que señalar la existencia de un centro de salud y la adscripción al Hospital de la Ribera, situado en la próxima localidad de Alzira. Carcaixent cuenta con un rico patrimonio, tanto natural como monumental. Muestra de eso son varios edificios declarados monumentos histórico-artísticos. Su geografía nos permite disfrutar de variedad de paisajes: un entorno ribereño idílico donde la naturaleza ha sido transformada en productivos huertos de cítricos, y



unas zonas montañosas más elevadas a que permiten practicar actividades al aire libre como senderismo, cicloturismo..."

"En Carcaixent, la agricultura era la actividad más importante hasta hace poco tiempo. Basada en el monocultivo y comercio de la naranja (desde el siglo XIX, en que empezó el cultivo intensivo y la explotación masiva). Por este motivo. Carcaixent es conocida como Cuna de la narania, tal como consta en una placa que flanguea la entrada por la carretera. Además, tenemos los cultivos de huerta tradicionales. Sin embargo, a partir de los años 60, se produjo una importando crisis, y la agricultura entró en un período de receso. Ahora, podemos decir que se encuentra en una fase de transformación. Por lo que respecta a la industria, Carcaixent cuenta en su término con un polígono industrial. Este sector secundario está dedicado mayoritariamente a la transformación de los cítricos, y también hay textil, fabricación de mobiliario auxiliar, etc. Aunque últimamente ha tenido algunos problemas que ha llevado al cierre de algunas de estas industrias. Parte de esta población desempleada se recolocó en el sector servicios, el cual ha experimentado un mayor cambio especialmente cuando se abrió una nueva zona comercial, "Rribera del Júcar". Aun así existen, a fecha de febrero de 2006, 1146 (836 mujeres y 310 hombres) demandantes activos desempleados de una población activa de 14650 personas."

El municipi compta en l'actualitat amb una població de 21973 habitats (fons municipals a data febrer de 2008), el que suposa un augment respecte a l'anterior padró municipal, encara que no s'aplega a les dades reflectides a principis dels anys 80 (en 1981 hi havia una població de 22228). En variació poblacional és important la presència de població estrangera, 1250 segons les últimes dades, que suposen el 5,9% de la població. Amb tot, la incoporació d'efectius de població immigrant no ha característiques demogràfiques pròpies de les societats avançades. Un d'estos trets és la tendència a l'envelliment. Podem parlar que una societat ja es considera amb envelliment demogràfic quan rl percentatge d'indivius amb més de 65 anys representa un 10% de la població total i, a Carcaixent, aquesta taxa és de 18,1%. Així com tampoc l'índex d'infantesa (0-14 anv), actualment en un 14,7% quan en 2002 era d'un 18%. En aquest estudi, una dada interessant és la presència d'una població juvenil (de 15 a 29 anys) d'un 20,5%.

En aquest entorn, la població escolar en el nostre centre seguix una línia creixent, una constant dels darrers anys. Els 445 alumnes que començaren este curs escolar suposen tenir plena la línia que tenim a primària (161 alumnes), fins i tot, en alguns casos s'ha hagut de demanar un augment de ràtio, així com 1r d'ESO, circumstàncies totes dues que han obligat a baremar i crear una llista d'espera. Però, el que no ha canviat és la tradicional consideració que el col·legi dels frares és de xics, cosa que ja fa temps que ho deixà de ser, encara que aquesta tradició tal vegada explicaria la desproporció entre l'alumnat femení (37,4%) i el masculí (62,6%), tanmateix açò té una tendència al canvi en l'alumnat més menut, ja que en



primària estem parlant d'un 41% de dones i un 59 % d'homes, mentre que en ESO i Batxillerat estem parlant de les mateixes proporcions (35% de dones i 65% d'homes).

Una altra dada que caldria comentar és la presència de població estrangera. Aquesta encara no és significativa (no aplega al 2% del total), però sí que està produint-se un augment, d'acord a les noves circumstàncies comunes a tot el país.

Més significatiu és el fet que el 42% del alumnes no són de Carcaixent, cosa que obliga a una atenció especial amb el transport escolar. El col·legi compta amb cinc línees d'autobussos que garantix una presència en pràcticament tota la Ribera, a més, de la proximitat de l'estació de ferrocarril que cobreix quasi la resta de poblacion de la comarca, fins i tot, en alguns casos es comprova la utilització d'aquest mitjà encara que la seua ciutat dispose de servei d'autobús escolar.

Per finalitzar amb el perfil dels components de les nostre aules, tal vegada quede ressenyar que la presència de repetidors es concentra, d'acord a allò establert en els nostre criteris de promoció, a 1r i 3r d'ESO, cosa que determina un poc el funcionament d'aquestos grups.

Per altra banda, si analitzem les dades professionals dels pares, es poden dir que la majoria forma part de la població activa (82,8%), sent un 17,2% els no actius, integrats per mestreses de casa, estudiants i jubilats. De la població activa cal assenyalar, en primer lloc, una preponderància de les activitats del sector terciari (67,1%) on la relació homes-dones està igualada amb una forta disminució del sector tradicional en aquestes terres, el primari, que constitueix el 6,9% de la població activa total, que —a la majoria dels casos— els dos pares treballen i que els homes dominen a les activitats dels sectors primari i secundari, tot i que al terciari s'observa un increment importantíssim de les dones, que igualen el percentatge dels Són especialment femenines les activitats homes. l'ensenyament, la sanitat i el funcionariat i administració, així com també els oficis o negocis particulars: perrugueria, esteticien, neteja...

2.3 ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE CARCAIXENT.

La oferta cultural y educativa que se desarrolla en nuestra población es diversa y razonablemente completa. En la actualidad podemos encontrar centros de enseñanza de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, estudios de la Escuela Oficial de Idiomas y Conservatorio de Música y Danza.

La oferta formativa también se amplia, a nivel local, con los Programas de Iniciación Profesional y con estudios no reglados fomentados por diversas entidades tanto públicas como privadas. Existe delegación de la UNED y de la e la Universidad Católica en la vecina ciudad de Alzira y, en todo caso un servicio de transporte en tren que permite desplazamientos a València, Silla,



Xátiva, ... y otras localidades con oferta de enseñanzas que cubren la optatividad de los alumnos que deseen cursarlas.

La escolarización en la ciudad llega oficialmente al 100%, si bien no significa que todos los niños y jóvenes en edad escolar acudan regularmente a los centros. Hay un sector mínimo de la población estudiantil que por falta de motivación y estímulo faltan frecuentemente a las aulas.

El mercado laboral en la localidad y su comarca es bastante amplio, y por lo tanto nuestros alumnos/as tienen fácil acceso a él y no tienen, generalmente, necesidad de cambiar de residencia.

3. MARCO EDUCATIVO DE NUESTRO CENTRO FRANCISCANO

3.1 HISTORIA

3.2 IDENTIDAD

3.3 FINES EDUCATIVOS

Nuestra escuela responde al derecho de toda persona a la educación en el marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución.

Reconocemos como principios básicos que:

- Los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres o tutores que tienen el derecho a decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir la escuela que prefieren, y el derecho de ser respetados en sus convicciones cuando no tiene posibilidad de opción.
- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes y a definir su carácter propio con respeto a los principios constitucionales. Los profesores tienen derecho a desarrollar su función docente con libertad, pero de forma coherente con el Carácter Propio del Centro educativo en el que desarrollan su tarea docente
- Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, haciendo compatible el derecho a la gratuidad, al menos, de la educación obligatoria y la libertad de elección del modelo educativo y asegurando la gratuidad de las escuelas y la libertad de enseñanza.

Asumimos y nos situamos en el marco de una sociedad democrática que:



- Incorpora en los modelos de convivencia los valores de pluralismo.
- Promueve y tutela el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.
- Hace del respeto la norma básica de las relaciones entre las personas y los grupos sociales.

Como en todas las Escuelas de una sociedad democrática queremos que la acción educativa prepare a los alumnos para la comprensión y el respeto de las diversas maneras de pensar que configuran nuestra sociedad pluralista.

Entendemos que el derecho a la educación no se identifica con el simple derecho a la escolarización sino que hace más bien referencia a las finalidades e intencionalidades que la escuela se propone y que serían las siguientes:

- Promover la formación integral del alumno en colaboración con los padres: la adquisición de hábitos intelectuales y técnicos de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Favorecer el desarrollo y el enriquecimiento de las dimensiones biopsicológicas, sociocultural y trascendente del alumno.
- Capacitarlo para la lectura y la interpretación de la realidad con actitud critica y creativa.
- Despertar y potenciar su sentido de responsabilidad y ayudarle a tomar decisiones personales coherentes que le lleven a participar activamente en la vida social y cultural.
- Prepararlo para aportar su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad, desde la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- 2. La Misión de nuestra Escuela es LA MISIÓN DE LA IGLESIA, que tiene como reto anunciar el Evangelio como respuesta a los interrogantes del ser humano en cada contexto cultural. Por eso desde nuestra escuela nos hacemos presentes en el mundo de la cultura y a través de la acción educativa buscamos:
 - Promover la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y prepararlos para participar en la transformación y mejora de la sociedad según los valores evangélicos.
 - Impartir una enseñanza religiosa escolar que se adecua a las orientaciones de la Iglesia Católica.
 - Proponer una síntesis entre fe, cultura y vida: El educador en la escuela de la Iglesia expone críticamente ciencia y cultura sin separarla de la fe, situando en el centro de su enseñanza siempre a la persona en su integridad.



- Favorecer la colaboración responsable y la solidaridad desde aquellos valores que hacen que nuestra sociedad sea más humana y más justa. La Comunidad Educativa es la responsable de crear el peculiar estilo cristiano de la Escuela.
- Promover la educación de la fe de quienes lo desean a través de la catequesis, la vivencia comunitaria y la celebración en un marco de respeto y libertad.
- Crear un ambiente que propicia el testimonio y la acción evangelizadora de los creyentes, y les orienta para la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales.
- 3. Escuela cristiana con el sello franciscano

El estilo de Francisco de Asís, de suma actualidad en nuestro contexto sociocultural, es el sello propio que caracteriza a las escuelas promovidas por la Orden Franciscana. A través de su carisma es como intentamos lograr la formación integral de nuestros alumnos.

Nuestra escuela tiene como rasgos propios:

- A. DESARROLLAR UNA FUNCIÓN SOCIAL, en contextos populares:
- Participando activamente en la vida de la zona y del barrio propio, así como en el estudio y contraste de los problemas educativos y culturales de la sociedad.
- Comprometiéndonos por conseguir una real igualdad de oportunidades para el acceso de todos a una educación de calidad, dando preferencia a los ambientes y a los jóvenes más necesitados, excluyendo cualquier discriminación, adoptando ritmos, métodos y programas adecuados a la capacidad de cada uno, y atendiendo con mayor interés a quienes tienen más dificultad.
- Insertándonos en el entorno sociocultural para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de los adolescentes y jóvenes que viven en él; abriéndonos al entorno como centro de animación y de servicios culturales y educativos tanto desde la acción docente como desde las actividades educativas extraescolares; Siendo lugar de encuentro de quienes persiguen objetivos análogos a los nuestros.
- B. Promover un estilo de persona y de sociedad según los valores franciscanos
 - B.1. La fraternidad con la humanidad y la creación entera
 - Reconociendo el amor que Dios tiene a todas sus criaturas
 - Buscando apasionadamente la verdad que existe en la creación y en toda obra humana, como medio para alcanzar el amor auténtico. Recurrir para ello a las fuerzas más profundas y personales de cada alumno, el conocimiento, el afecto y el deseo de Dios.



- Creando un ambiente de entrega y de trabajo como forma de participar en los planes de Dios; sencillez y desprendimiento, apertura a la alegría, esperanza y felicidad por la certeza del amor de Dios; desinterés y limpieza de corazón en nuestra colaboración con los hermanos.
- Sintiendo predilección por Cristo pobre, reflejado en el mundo de los pobres y al lado de ellos, luchando en el camino de la liberación.
- Favoreciendo la vivencia cristiana desde una dimensión de gratitud y de fiesta y la espiritualidad mariana ya que María en el Dogma de su Concepción Inmaculada, como Patrona de la Orden Franciscana, es espiritualidad de sencillez, discreción, amor confiado en Dios y entrega incondicional a la persona humana.

B.2. La formación de personas libres

Reconocemos que la alta dignidad del ser humano reside en ser hijo de Dios y en haber sido liberado por Cristo.

Queremos educar en y para esta libertad, y por tanto favorecemos el respeto mutuo, el descubrimiento de las propias convicciones, el clima de diálogo sin prejuicios, la relación desde el respeto a la libertad de los demás, las estructuras participativas que lleven a la implicación y al ejercicio de la propia responsabilidad en la construcción de un mundo más justo y humano.

La propuesta de unos criterios valorativos, el razonamiento de las motivaciones en la actuación de las personas, el uso de un recto espíritu crítico ante hechos y situaciones, el ejemplo de coherencia en la vida de los educadores, y la oferta de posibilidades para tomar decisiones personales, son algunos de los medios que siempre deben acompañar nuestra educación en la libertad y para la libertad.

B.3. La justicia y la solidaridad

La justicia es una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre los hombres como hijos de Dios, y la educación para la justicia y la solidaridad es fruto de nuestra opción de servicio al hombre.

- Valoramos el trabajo de los alumnos de acuerdo con sus posibilidades y con su esfuerzo personal, fomentando la igualdad entre todos.
- Provocamos la reflexión crítica sobre las realidades de injusticia existentes en nuestra sociedad, para que los alumnos no se dejen manipular ni se hagan cómplices de injusticia a través del silencio o la indiferencia.
- Estimulamos la sensibilidad para compartir con los demás tanto las preocupaciones como las iniciativas y los proyectos que pueden repercutir en bien de la comunidad, comenzando por el entorno inmediato.
- Fomentamos la solidaridad con los más pobres y marginados, los que están en paro, los que son víctimas de desigualdades, los que sufren las consecuencias de una organización social deseguilibrada e injusta.



B.4. La paz y la convivencia

La Escuela Franciscana quiere ser signo de aquella fraternidad que propicia y consolida el diálogo, la cooperación y la paz entre los hombres, siendo portadores del mensaje de Paz y Bien que propugnaba San Francisco. Este testimonio es más urgente cuando las tensiones y los conflictos amenazan la misma subsistencia de la comunidad humana.

La escuela es un lugar muy adecuado para promover la educación para la convivencia, y para preparar a los alumnos a ser defensores y constructores de la paz.

Con esta intención queremos:

- Promover la acogida franca e integración, y sin reservas, de aquellos que no comparten los sentimientos o ideas de la mayoría, evitando cualquier marginación.
- Favorecer el reconocimiento y la comprensión de las diferencias entre las personas, los pueblos y los grupos sociales por razón de la lengua, la cultura, las costumbres, las tradiciones, etc.
- Asumir los valores específicos de nuestro pueblo, procurando no instrumentalizar la cultura para finalidades políticas partidistas y alejadas de la causa del Evangelio.
- Estimular en los miembros de la Comunidad el compromiso para hacer de la convivencia entre los hombres una relación pacífica, fraterna y comunitaria.
- Favorecer la colaboración de aquellos organismos, instituciones y personas que, con espíritu evangélico, luchan a favor de la comprensión, la concordia y la paz y que a su vez nos ayudan en la transmisión de estos valores.

Así todos los miembros de la Comunidad Educativa nos abrimos a la relación cordial entre nosotros mismos, con las demás escuelas, con la comunidad sociocultural del entorno y con toda la comunidad humana, sin limites geográficos, políticos o económicos.

¿QUÉ TIPO DE EDUCACIÓN OFRECE?

1. Una educación personalizada

El alumno necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo, pero él es el principal agente de este proceso, el principal protagonista del propio crecimiento. Este estimulo y esta ayuda deben ser personalizadas, es decir, acomodadas a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en que está inserto.

La Escuela Franciscana, al situar en el centro DE SU MISIÓN a cada uno de sus alumnos, es consciente de que su finalidad es favorecer el crecimiento y



la maduración de cada uno de ellos en todas sus dimensiones: física, intelectual, afectiva, social, ética y trascendente.

2. Una educación integral

En nuestra acción educativa, queremos favorecer la integración de la personalidad y la promoción de todas las facultades del alumno:

- •El desarrollo físico, intelectual y afectivo que supone:
 - el conocimiento, la aceptación y la superación de sí mismo
 - el estímulo de la sensibilidad, y la creatividad
 - la expresión y la comunicación de las emociones y sentimientos
 - La relación de cooperación y comprensión para con los demás
 - el ejercicio de la libertad y la responsabilidad en la vida social
 - La inquietud por la búsqueda de la verdad que favorezca la interpretación y valoración de la realidad, la inserción crítica en el contexto sociocultural y el ingreso en el mundo del trabajo
 - El espíritu crítico para que sea consciente y responsable de sus ideas
- •La educación ética y abierta a lo trascendente que ayude al alumno a afrontar el misterio de su existencia, a abrir horizontes nuevos a la vivencia e interpretación de la realidad personal, humana y del mundo y a descubrir el fundamento de nuestra esperanza.
- •El descubrimiento de valores y la formación de actitudes sabiendo que su trasmisión se realiza fundamentalmente por el testimonio. Pretendemos que los alumnos no sólo aprendan a pensar y a hacer, sino sobre todo a ser y a compartir desde unos criterios valorativos que vayan descubriendo y asumiendo con libertad y responsabilidad
- •Una educación más allá del aula y del horario lectivo, fomentando aquellas actividades escolares y extraescolares que favorecen la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aficiones según las diversas edades de los alumnos, promoviendo la formación de grupos formativos, asociaciones, la organización de jornadas y actividades culturales, la participación de la escuela en concursos literarios y artísticos, la colaboración en obras y servicios de promoción social, etc.

Esta educación humanista implica una metodología didáctica abierta y flexible, consecuente con los objetivos que perseguimos en la formación integral. Una metodología capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos, innovadora. Es un reto en esta educación integral utilizar adecuadamente los avances tecnológicos al servicio de la educación, como un servicio a la enseñanza individualizada y como ayuda a la creatividad y a la investigación educativa. Es importante capacitar a los alumnos para la comprensión y el uso de las nuevas formas de comunicación, ayudándoles a juzgar y seleccionar la información.



Como principios metodológicos tenemos en cuenta:

- Proponer un aprendizaje significativo que responda a los intereses de los alumnos, favoreciendo el enriquecimiento progresivo y evolutivo de sus estructuras intelectuales.
- •Suscitar y estimular la actividad, y propiciar el descubrimiento de capacidades y la práctica de destrezas en el mundo de la investigación, el arte y el uso creativo del tiempo libre.
- Favorecer la expresión y la comunicación en el lenguaje propicio de los alumnos.
- •Promover un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual y de grupo.
- •Fomentar la iniciativa y la espontaneidad de los alumnos.
- •ayudar a comprender y aceptar las reglas de juego del trabajo en común: respeto, orden y autodisciplina.
- •Fomentar la autonomía en el trabajo y la autoevaluación.

Estos criterios tienen aplicaciones diversas según la edad y la preparación de los alumnos: en los primeros niveles, la observación, la exploración y la manipulación de objetos concretos; más adelante, la investigación, la experimentación y las relaciones interdisciplinares; y siempre, el trabajo individual y en grupo, y la autoevaluación de todo el proceso y de la tarea realizada con la orientación de los profesores.

3. Una educación cristiana

Nuestra propuesta educativa incluye una referencia explícita a algunos valores que informan toda una concepción del hombre y le ayudan a dar una interpretación del mundo coherente con la fe.

En concreto, nos referimos a los siguientes valores y actitudes:

- Actitud de acogida entre educadores, alumnos, y familias, evitando cualquier discriminación por motivos intelectuales, religiosos, económicos, sociales y culturales.
- •Atención preferente para todos aquellos alumnos, familias, y sectores sociales más necesitados.
- •Gratitud y alegría, afrontando positivamente las dificultades de la vida.
- •Creatividad y espíritu de renovación, huyendo de la rutina, la indiferencia y el conformismo.
- •Amor al trabajo como forma concreta de entrega personal y de servicio a los demás.
- •Participación ilusionada en la labor educativa, haciendo real y visible la corresponsabilidad entre todos los que convivimos en la escuela.



•Conciencia del compromiso en la construcción de un mundo más humano.

Impartimos enseñanza religiosa que supone un estudio sistemático de la religión cristiana, y en concreto de la religión católica. Con ella queremos dar respuesta a los grandes interrogantes existenciales que se le plantean a la persona humana. Contribuimos a la formación de una actitud crítica y comprometida respecto a la sociedad.

Esta enseñanza es impartida en un marco de respeto y de libertad, y nos permite ofrecer a los alumnos la posibilidad de plantearse la propia existencia según el Evangelio.

Pretendemos que los creyentes puedan integrar la propia opción religiosa en la cultura, y capacitarse así para dar razón de su fe, los que están en situación de búsqueda puedan reflexionar y clarificar sus dudas y los jóvenes no creyentes puedan afrontar su situación de incredulidad con las perspectivas de la fe.

Así mismo, dentro de esta educación cristiana favorecemos una síntesis entre fe, cultura y vida, procurando establecer un diálogo vital y una integración entre ciencia, educación y Evangelio. En nuestra acción docente iluminamos el saber humano con los datos de la fe, sin por eso desviarlos de su propio objetivo.

Para ello es fundamental:

- •La libertad respetuosa y la responsabilidad consciente en una búsqueda de la verdad y la crítica equilibrada y serena.
- •La solidaridad y el espíritu de servicio para con los demás y la sensibilidad de la justicia.
- •La especial conciencia de ser llamados a actuar como revulsivo en una sociedad injusta y alejada del modelo evangélico.

Los contenidos de cada área o asignatura se organizarán de tal manera, que, poniendo siempre el *valor persona* como centro de dicha organización, posibiliten al alumno integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y, en consecuencia, la persona en toda su dignidad se convierta en referente de interpretación de dichas realidades.

Los que formamos la Comunidad Educativa somos conscientes de que una sociedad en la que el pluralismo religioso es una realidad que exige respeto y comprensión.

La propuesta educativa franciscana es una invitación que los alumnos pueden acoger libremente y con sentido critico. Se trata de una oferta que respeta a la persona, favorece la libertad de alumnos, profesores y padres, y tiende a suscitar una opción personal y responsable.

Así deseamos que todos los miembros de la Comunidad Educativa estemos abiertos a un auténtico diálogo, convencidos de que la estima



afectuosa, sincera y respetuosa es el testimonio más acertado de la propia fe.

4. Una educación en valores franciscanos

Esta educación supone iniciar a los alumnos en la vivencia de la amistad y fraternidad solidaria y educar para una reflexión e interioridad que ayude a descubrir el Evangelio.

Las líneas pedagógicas que impulsan el proceso son:

- La primacía de la voluntad sobre la razón.
- La fraternidad sobre el individualismo.
- El predominio del amor sobre el egoísmo.
- El ser sobre el tener.
- La contemplación, el respeto, la admiración de lo creado como lugar de la manifestación de las maravillas de Dios y escuela para construir la fraternidad universal.
- Instrumentos de paz en el mundo.
- 5. Una educación en fraternidad

La escuela franciscana es una comunidad educativa. La realización de un proyecto educativo en la escuela católica exige la convergencia de intenciones y de convicciones por parte de sus miembros. Por eso nuestra escuela orienta sus esfuerzos hacia la formación de una comunidad educativa-pastoral que sea, a la vez, sujeto y ambiente de educación.

Concebimos nuestra comunidad escolar como una familia animada por los educadores, en la que participan activamente los padres y cuyo núcleo central son los alumnos.

Nuestra Comunidad Educativa es algo en construcción. Por ello, queremos:

- Promover un proceso de convergencia para lograr una visión común de la educación y del estilo franciscano, partiendo del consenso sobre los valores humanos básicos y procediendo luego hacia los valores objetivos más explícitamente cristianos.
- Reforzar el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Educativo.
- Cuidar la formación permanente de cuantos componemos la Comunidad Educativa mediante la maduración de la mentalidad cristiana y el espíritu de Francisco de Asís.
- Potenciar el papel central de la Comunidad de Fe en el seno de la Comunidad Educativa y llevar a cabo su inserción activa en la realidad más amplia de la Iglesia local y de la sociedad.



En este sentido creemos que la relación entre familia y escuela enriquece la comunidad educativa y es de una importancia capital.

Nuestra concepción de escuela como complemento de la familia nos exige que establezcamos una relación cercana entre familia y escuela a través del intercambio y la cooperación entre padres y educadores, con el objetivo de conseguir una acción educativa coherente.

Por eso la acción educativa escolar requiere una intensa relación entre padres y educadores.

En nuestra escuela gueremos potenciar esta relación, de modo que:

- El hijo-alumno pueda recibir una propuesta educativa coherente y que garantice la continuidad de la acción formativa iniciada en el hogar.
- Los educadores tengan ocasión de ampliar el conocimiento del alumno y aumentar así sus posibilidades de ayuda y orientación.
- Los padres reciban la oportuna información sobre el progreso y las dificultades de los hijos en el trabajo escolar, y estén en condiciones de dar a los educadores el apoyo que necesitan en su acción formativa.
- La acción educativa escolar sea una ayuda y un estímulo en el trabajo formativo que los padres realizan con sus hijos.

Esta cooperación mutua se ha de fundamentar en una relación constante entre padres, tutores, profesores y dirección de la escuela. Esta relación da fecundidad y coherencia a la acción educativa y contribuye a conseguir un buen nivel de calidad en la formación integral de los alumnos.

6. Una educación inserta en la realidad

Nuestra escuela tiene una clara dimensión social y comprometida en la construcción del mundo. Por eso la educación que impartimos, enraizada en la cultura de nuestro tiempo y de nuestro pueblo, es también una educación comprometida en la promoción de esta dimensión social de la persona, y en la continua transformación de la sociedad para que consiga cada día un nivel más alto de igualdad, de justicia, de libertad y de paz.

De acuerdo con este criterio, pretendemos:

- Crear un ambiente que ofrezca a todos la posibilidad de ejercer la cooperación y la solidaridad, de comunicarse con los demás y de expresar las propias convicciones y experiencias.
- Ahondar en el estudio de la realidad social, sus fuerzas y sus opciones ideológicas, y orientar a los alumnos en la lectura serena, objetiva y crítica de esa realidad y de los hechos y criterios que la configuran.
- Favorecer el desarrollo de la cultura juvenil y dar a los alumnos la oportunidad de madurar su personalidad mediante el contacto activo con el mundo de los jóvenes y con los bienes de la cultura.



- Ayudarles a descubrir y apreciar los valores de la familia como lugar privilegiado de relación interpersonal y como elemento básico de la sociedad.
- Promover su preparación humana para que adopten una actitud decidida y valiente en la sociedad.
- Colaborar activamente en el necesario cambio social, en orden a conseguir una más justa distribución de los bienes en el mundo, superar la actual marginación de pueblos y grupos sociales, y trabajar por el respeto y la promoción de los derechos fundamentales del hombre.

De esta manera todos progresamos en la sociabilidad y compartimos el compromiso de la Iglesia en la construcción del mundo. Y esta promoción social, realizada con espíritu evangélico, es expresión y signo de la presencia del Reino de Dios en nuestra sociedad.

7. Una educación como misión compartida

Alumnos, padres, profesores, entidad titular y personal de administración y servicios, realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y hace converger nuestros esfuerzos e ilusiones: la formación integral de los alumnos, eje y centro de la acción educativa. Pero el logro de este objetivo requiere la aportación de todos, en un clima de aceptación y respeto mutuos, de servicio a una causa común. Esta participación coordinada y corresponsable de las diversas personas y grupos es fundamental para construir nuestra Comunidad Educativa.

Tres principios básicos nos ayudan a situar la participación en el lugar que le corresponde:

- El objetivo prioritario de nuestra escuela es la formación integral de los alumnos tal como está definida en el Proyecto Educativo.
- Todos los que estamos implicados en esta acción formamos una Comunidad Educativa en la que los intereses individuales dejan paso a los objetivos colectivos, y en concreto, al objetivo prioritario de la escuela.
- Esta comunidad Educativa se construye día tras día, y se expresa y actúa a través de una participación corresponsable.

La participación abre horizontes a la iniciativa de los alumnos, padres y profesores, y pone en juego un conjunto de ilusiones y energías que motivan y estimulan la acción educativa global de la escuela.

Los criterios que inspiran la Participación

- Finalidad del centro. Promover el crecimiento y la maduración de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo.
- Corresponsabilidad. Todos asumimos el compromiso de ofrecer nuestra aportación personal de creatividad, búsqueda e impulso para llevar a



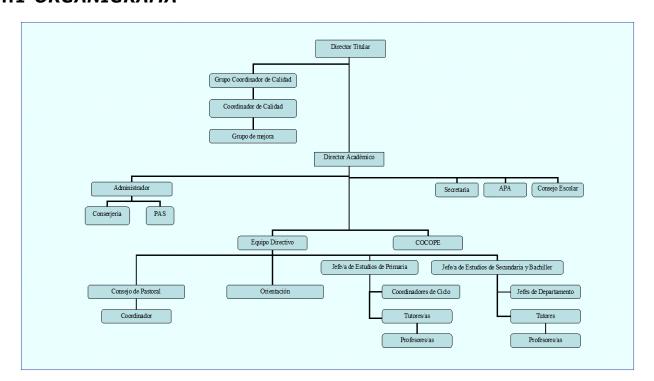
cabo las decisiones que se toman y para aceptar las consecuencias que de ellas se derivan.

- Subsidiariedad. Determinamos claramente el campo de acción y las competencias de los diversos órganos de gobierno unipersonales y colegiados, favorecemos el ejercicio de la responsabilidad que es propia de cada uno.
- Representatividad. Todos los miembros de la Comunidad Educativa tenemos la posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la dotación de las decisiones que nos afectan a través de los órganos participativos y representativos correspondientes.
- Coherencia. Todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto, con el fin de lograr una convergencia coherente en la realización del proyecto común que convoca a la Comunidad Educativa.

Estos criterios se complementan mutuamente, y nos ayudan en el momento de determinar las competencias y el grado de responsabilidad de los diversos órganos de gobierno de la escuela.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

4.1 ORGANIGRAMA





4.2 ENTIDAD TITULAR

La Institución Titular garantiza el servicio educativo de la escuela.

La orden Franciscana, en su caso la Provincia Franciscana de Valencia, Aragón y Baleares como Institución Titular de la escuela es responsable de expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación coherentes con estos principios.

El conjunto de estos principios y criterios de actuación constituye, como ya hemos visto, el Carácter Propio del centro, que inspira y da coherencia al Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen interior.

Para la realización de esta labor, la Provincia Franciscana de Valencia, Aragón y Baleares como Titular.

- Se inserta en el conjunto de la acción educativa escolar aportando el espíritu de Francisco y su escala de valores: El Evangelio.
- Ejerce la última responsabilidad del centro ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.
- Vela de manera particular por la cohesión entre los que formamos esta Comunidad y por la coherencia y la calidad de la Educación.
- Delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades parciales asignadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.
- Asume los derechos y deberes que dimanan de las relaciones contractuales con el personal, con la intención de hacer posible su servicio a los alumnos a la escuela, a los padres, al personal colaborador y a la sociedad.
- Fomenta aquel clima de libertad y participación que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de modo particular el profesorado, podamos disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo que nos ha sido encomendado de forma digna y responsable.
- El servicio específico de la Provincia Franciscana de Valencia, Aragón y Baleares titular del Centro, a través de sus representantes y el apoyo que da a los profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, hacen que todos podamos considerar la escuela como algo propio, obra de todos y responsabilidad de todos.

4.3 DIRECCIÓN

Sus funciones son:

a) Ser el representante ordinario del Titular del Centro, ante la Administración Educativa y otros estamentos.



- b) Dar a conocer el Carácter Propio y velar por su correcta interpretación y cumplimiento.
- c) Dirigir y coordinar las actividades del Centro, de acuerdo con la legislación vigente, sin detrimento de las facultades que la ley o este Reglamento asignan a otros órganos unipersonales o colegiados.
- d) Ejercer la dirección del todo el personal del Centro, docente y no docente, asignándoles las materias que han de impartir y el trabajo que deben realizar.
- e) Convocar y presidir el Equipo Directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica y velar por su buen funcionamiento.
- f) Elaborar con el Equipo directivo la propuesta de programación general anual (P.G.A.).
- g) Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones educativas vigentes.
- h) Promover e impulsar las relaciones del Centro con las instituciones de su entorno, en especial con los organismos que llevan a cabo tareas de responsabilidad en materia educativa.
- i) Facilitar la coordinación entre el Claustro y otros servicios educativos del Centro.
- j) Coordinar la participación de los distintos sectores de la Comunidad Escolar, procurando los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas funciones.
- **k)** Presidir el Consejo de la Titularidad, que atiende a todo lo relativo con presupuestos, inversiones, contratos y administración del Centro.
- Autorizar los gastos, de acuerdo con los presupuestos y ordenar los pagos.
- m) Proponer al Titular el nombramiento de cargos directivos.
- n) Designar al Secretario del Centro, equipo de Orientación, Jefes de Departamento de Área.
- o) Facilitar la integración del AMPA en la vida escolar
- p) Formalizar los contratos de trabajo del personal del Centro.
- q) Garantizar el derecho de reunión del profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y personal de administración y servicios.
- r) Promover el uso vehicular y social del valenciano en las actividades del Centro, de acuerdo con la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano y normativa de desarrollo
- s) Presentar la memoria anual sobre las actividades y la situación general del Centro, al director/a territorial de cultura y educación.
- t) Todas las funciones que el Titular le delegue.



4.4 JEFATURA DE ESTUDIOS

Sus funciones son:

- a) Coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico de profesores y alumnos en relación con PEC, el PC de Etapa y en la PGA. Confeccionar los horarios académicos de profesores y alumnos en colaboración con los restantes órganos unipersonales y velar por su cumplimiento.
- **b)** Coordinar las tareas de los equipos de ciclo, de los departamentos y de sus coordinadores de acuerdo con el Director de la Etapa.
- c) Coordinar y dirigir la acción Tutorial y, en su caso, del Departamento de Orientación de acuerdo con el plan de acción tutorial incluido en el PC de Etapa.
- d) Velar por el cumplimiento de las criterios que fije el Claustro sobre la evaluación y recuperación de los alumnos.
- e) Velar por la elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias.
- f) Vigilar la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- g) Coordinar las reuniones de evaluación y presidir las sesiones de evaluación de fin de ciclo.
- h) Coordinar y planificar las actividades de perfeccionamiento del profesorado realizadas en el Centro o fuera de él.
- i) Coordinar la utilización de las salas de uso común y velar por el cuidado y actualización del material didáctico.
- j) Organizar los actos académicos, de acuerdo con el Director de la Etapa.
- (centro y las actividades escolares complementarias: visitas culturales, excursiones, etc.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo.
- m) Velar por el orden y el respeto a las normas de convivencia entre los alumnos y cuidar del mantenimiento de la disciplina, utilizando los mecanismos adecuados.
- n) Velar por el cumplimiento de las especificaciones del plan de normalización lingüística en lo referente al uso académico y social del valenciano.
- o) Sustituir al director en caso de enfermedad o ausencia.
- p) Conocer los partes de asistencia de los profesores para poner la correspondiente suplencia.
- q) Conocer los partes de asistencia de los alumnos y conceder los permisos de ausencia.

r) Cualquier otra que le encomiende el Director de Etapa dentro de su ámbito de competencia.

4.5 EQUIPO DIRECTIVO

Sus funciones son:

- a) Establecer las directrices para la elaboración del PEC y una vez elaborado, proponerlo para su aprobación al Titular.
- b) Elaborar la Programación general del Centro para el curso académico.
- c) Asesorar al Director general en el funcionamiento del Centro y resolver los asuntos que surjan en la marcha diaria del mismo.
- d) Estudiar las diversas propuestas de libros de texto y determinar los que hay que adoptar en el Centro pensando en las directrices del PEC.
- e) Seguir y controlar los fondos provenientes de la Administración en los Centros concertados para presentarlos a la aprobación del Consejo Escolar en la parte que le corresponde conocer y aprobar.
- **f)** Participar en la aplicación de la línea pedagógica del Centro y fijar las directrices para la realización de actividades extraescolares.
- g) Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, así como vigilar su conservación.
- h) Informar de la memoria anual sobre las actividades y de la situación general del Centro.
- i) Asesorar al Director general en todo aquello que desee someter a la consideración del Equipo Directivo.
- j) Conocer los resultados de las evaluaciones que del centro realicen las autoridades educativas.
- k) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con el Director.
- cualquier otra que le encomiende el Titular o Director General dentro de ámbito de competencia.

4.6 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de coordinación pedagógica es el órgano encargado de velar por la coherencia pedagógica y continuidad del plan de formación de todo el centro.

Estará integrada por:

- El Director General, que será su presidente.
- Los Directores de etapa
- El Jefe de estudios de cada etapa.



- Los coordinadores de ciclo y jefes de departamento.
- En su caso, por un miembro del equipo de orientación.

Actuará como secretario el miembro de menor edad.

La Comisión de Coordinación Pedagógica coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción del proyecto curricular de acuerdo con el currículo oficial y los criterios establecidos por el Claustro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá durante el curso escolar una vez al mes y, siempre que los convoque el director.

Tendrá las siguientes funciones:

- Analizar, desde el punto de vista educativo, el contexto cultural y sociolingüístico del centro a fin de proponer al Equipo Directivo, en su caso, el diseño particular del programa de educación bilingüe y el plan de normalización lingüística para su inclusión en el proyecto educativo del centro.
- b) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa, de las programaciones didácticas de los departamentos, orientar la Pastoral del centro y aprobar el plan anual de pastoral.
- c) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción del proyecto curricular de etapa y su posible modificación y asegurar su coherencia con el proyecto educativo, así como proponerlo al Claustro para su aprobación.
- d) Coordinar la unidad de acción de los ciclos y el desarrollo del Proyecto Curricular.
- e) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y el plan de acción tutorial, y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- g) Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, los Proyectos Curriculares de Etapa y la Programación General Anual.
- h) Asesorar a la Dirección en el funcionamiento ordinario del centro y resolver los asuntos de índole pedagógica que surjan en la marcha diaria del mismo.
- i) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con el Director.
- j) Proponer al Claustro la aprobación y el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y



la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a instancia de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Estudiar las propuestas de libros de texto y de materiales didácticos utilizar por los alumnos dando su informe sobre ellos para que el Equipo Directivo y la Titularidad decida.
- m) Proponer acciones de formación encaminadas a la actualización y renovación pedagógica y profesional del Claustro.
- n) Estudiar las propuestas y la normativa oficial que llegan al centro para su implantación de la forma más adecuada, buscando eficacia en la labor educativa del centro.
- o) Promocionar el uso del valenciano en todas las actividades que le competen.

4.7 DEPARTAMENTOS

Sus funciones son:

- a) Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del PEC, la PGA y el RRI.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración y modificación de los proyectos curriculares de Etapa, así como fomentar el uso del valenciano como lengua vehicular en las áreas correspondientes.
- c) Elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias del Departamento, bajo la coordinación y dirección del Jefe/a del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la CCP.
- d) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros, necesarias para actualizar la metodología y la práctica didáctica.
- e) Colaborar con el Equipo de Orientación en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, programar y aplicar en colaboración con el Equipo de Orientación, las adaptaciones curriculares para los alumnos que lo precisen y determinar los contenidos curriculares básicos para la elaboración de programas individuales de diversificación curricular.
- **f)** Establecer las actividades de recuperación para los alumnos con asignaturas no evaluadas positivamente.



- g) Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica y los resultados obtenidos.
- h) Las que se deriven de la normativa vigente.

En el Colegio San Antonio nos organizamos en los siguientes departamentos:

- Departamento de Matemáticas y nuevas tecnologías
- Departamento de Ciencias
- Departamento de Lingüística
- Departamento de Humanidades

Departamento de Pastoral

Es el conjunto de personas encargadas de programar, orientar y coordinar el desarrollo de la acción pastoral del centro.

Estará formado por:

- El Jefe de departamento de Pastoral,
- Cuatro profesores-as que actúan como coordinadores-as, y que son nombrados por el Equipo Directivo a propuesta del Director.

El Equipo de Pastoral se reúne 2 horas cada semana dentro del horario lectivo durante el curso escolar.

El jefe del departamento de Pastoral puede invitar a las reuniones ocasionalmente a las personas que considere conveniente, quienes tendrán voz, pero no voto.

El departamento de Pastoral tendrá las siguientes funciones:

- Animar y coordinar la programación y la realización de la acción pastoral en el Centro.
- b) Elaborar el proyecto anual de acción pastoral en el centro.
- c) Aunar criterios y favorecer la mentalización y formación de los agentes de pastoral del Centro.
- d) Ofrecer al alumnado un proceso articulado para la maduración y crecimiento en la fe.
- e) Contribuir a la creación de un ambiente educativo acorde con los valores del Evangelio.
- f) Ayudar a la encarnación del diálogo fe/cultura/vida en las diversas asignaturas, especialmente la ERE.
- g) Llevar a cabo, de acuerdo con los órganos interesados, las actividades de oración, convivencias, celebraciones, campañas..., previstas en la programación efectuada.
- h) Acompañar, a los miembros de la Comunidad Educativa que lo deseen, en un proceso catecumenal encaminado a la personalización y vivencia de la fe, individualmente y en grupo.



- i) Participar y acompañar a los participantes, en las actividades pastorales intercentros organizadas por el Titular.
- j) Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la situación de pobreza y marginación en las que viven muchas personas, suscitando el compromiso solidario en cada uno de los miembros del Centro.

Departamento de orientación

Está formado por el Orientador del Centro, por tutores representativos de las distintas etapas educativas del Centro y un representante de las aulas de apoyo a la integración.

Son nombrados y cesados por el Director, escuchado el E. Directivo.

Coordina sus actividades el Orientador del Centro.

Se reúne siempre que lo convoque el Orientador. Dispondrán al menos, de una hora semanal para coordinar sus trabajos.

Al comienzo de curso elabora su programa de actuación, lo presenta a la aprobación del E. Directivo y al final recoge en una memoria la evaluación de las distintas actuaciones.

Funciones:

- k) Elaborar propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional y del Plan de Acción Tutorial del Centro y elevarlas para su tramitación a la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Intervenir directamente en el funcionamiento, programación y seguimiento del aula de convivencia.
- m) Coordinar la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales y opciones vocacionales de vida.
- n) Mejorar la formación e integración del alumno, profundizando en el conocimiento del mismo desde la doble perspectiva de sus características propias como persona y como ser que se relaciona con su entorno.
- Detectar y diagnosticar trastornos y disfunciones, tanto en el aprendizaje como en el desarrollo de la personalidad, favoreciendo el rendimiento escolar, la integración y la sociabilidad.
- p) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa de los alumnos para los que se propongan los programas de diversificación curricular y las adaptaciones curriculares significativas y planificar en colaboración con los departamentos y ciclos estas enseñanzas, de acuerdo con lo establecido para el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.
- **q)** Estudiar y orientar convenientemente las problemáticas detectadas o propuestas, facilitando una intervención inmediata.



- r) Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno o alumna, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- s) Asesoras propuestas de criterios y procedimientos previstos para la realización de las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Potenciar la aplicación de una pedagogía de apoyo e integradora en el grupo para el alumnado.
- u) Intensificar la coordinación con el equipo de profesores en orden a la mejora de las actividades tutoriales, aplicación de programas de reeducación, estudios dirigidos y técnicas de grupo.
- v) Apoyar a los profesores de cara a obtener información para la evaluación inicial.
- w) Desarrollar programas de formación en técnicas de trabajo intelectual para que el alumnado adquiera hábitos que le permitan alcanzar con mayor eficacia, los objetivos propios de su nivel.
- x) Ayudar a que el alumnado adquiera hábitos de vida saludable a través de distintos programas educativos.
- y) Promover acciones formativas entre las familias con programas de escuela de padres.
- z) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.

4.8 CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de nuestra Comunidad Educativa, y su composición garantiza que los diversos estamentos tengan ocasión de participar en él y, por tanto, de corresponsabilizarnos según las competencias que le da la legislación vigente. Sus funciones son:

- a) Intervenir en la designación y cese de los Directores de Etapa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- b) Intervenir en la selección y despido del profesorado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- c) Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos.
- d) Resolver los asuntos de carácter grave planteados en el Centro en matera de disciplina de alumnos.
- e) Aprobar, la propuesta del Titular, el presupuesto del Centro a lo que se refiere tanto a fondos provenientes de Administración, como las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.



- f) Aprobar y evaluar la Programación Anual del Centro que elaborara el Equipo Directivo.
- g) Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones económicas complementarias a los padres de los alumnos con fines educativos extraescolares.
- h) Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del Centro y fijar las directrices para las actividades extraescolares.
- i) Elaborar las directrices para la aprobación y desarrollo de las actividades complementarias.
- j) Establecer los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el Centro pudiera prestar su colaboración.
- k) Establecer relaciones de colaboración con otros Centros con fines culturales y educativos.
- Aprobar, a propuesta del Titular, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Supervisar la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docentes.

4.9 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios presta una valiosa colaboración.

Las personas que asumen responsabilidades de administración y servicios constituyen una parte importante de la Comunidad Educativa y prestan una valiosa colaboración, a la Dirección, los profesores, los alumnos y las familias. Estas personas realizan funciones diversas y totalmente necesarias; la gestión económica, la secretaría académica, el asesoramiento psicopedagógico, el conserje, la conservación de los locales, medios didácticos...

Con los demás estamentos de la Comunidad Educativa, el personal de administración y servicios tiene ocasión de compartir todo lo que la escuela es y todo lo que la escuela ofrece, ya que todo es posible porque todos aportan iniciativas, ilusión y trabajo según las respectivas competencias y responsabilidades.

Sus funciones son:

- a) Ejercer sus funciones con arreglo a las condiciones estipuladas en su contrato o en su nombramiento, respetando el Carácter Propio del Centro y este Reglamento.
- **b)** Mantener una actitud de respeto y trato correcto hacia los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Las que se deriven de la normativa vigente.



4.10 GRUPOS DE TRABAJO

Son agrupamientos hechos entre todos los profesores del Claustro, para un reparto más equitativo en las responsabilidades y un mejor funcionamiento de las actividades colegiales.

Tenemos los siguientes grupos de trabajo:

Calidad

El colegio San Antonio de Padua, consciente de la importancia que la CALIDAD y la SATISFACCIÓN de las familias y alumnos tienen en la prestación de los servicios, ha decidido adaptar su funcionamiento al Sistema de Gestión de la Calidad.

Dicho Sistema de Gestión de la Calidad se fundamentará sobre los siguientes objetivos:

- Aumentar la satisfacción de todos nuestros usuarios: familias, alumnos, personal y sociedad.
- Establecer una dinámica de MEJORA CONTINUA.

Con el fin de desarrollar estos principios, el Centro se ha planteado la consecución de las siguientes ACCIONES:

- Identificación de las NECESIDADES de nuestros alumnos.
- EFICACIA en la prestación de los servicios.
- Desarrollar con eficacia los PROCESOS y ACTIVIDADES durante la prestación de los servicios.

Para alcanzar estos objetivos, se ha formado un Equipo de Calidad en el Centro encargado de desarrollar, implantar y asegurar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

Todos los miembros de la organización debemos tener en cuenta estos principios y objetivos de calidad, los cuales nos ayudarán a conseguir la confianza y credibilidad de nuestros usuarios.

MÀRQUETING Y RRSS

Analitzar a les famílies i a la competència per tal de dissenyar activitats, protocols, promociones,... que ens permeten atendre de la millor forma possible a les famílies dels nostres alumnes, i a les famílies que ho podrien ser. Una ferramenta molt important en esta tasca son les rrss.

FORMACIÓN

S'encarregà de conèixer el tipus de formació que demanden el professors i professores, valorar les ofertes de formació mes interessants i de forma coordinada amb direcció, mitjançant el cap d'estudis, seleccionar els cursets de formació mes adequats.

AULA INFORMÁTICA Y WEB



• NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y FOMENTO DE LA LECTURA

 Actualitzar el Pla lector, Pla normalització lingüística, Se'ls pot demanar ajuda per corregir textos, Ficar en marxa la biblioteca, ...

SALUD, BIENESTAR, MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD

Disney de campanyes, activitats, concursos, ponències,... per a fomentar hàbits saludables (neteja de espais, cura personal, reciclatge, ...) i la igualtat.

- TIC
- CONVIVENCIA
- UNIFORMES

Cada una de ellas, está dotada de autonomía y criterios propios de funcionamiento. Uno de los miembros actúa como coordinador del grupo.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Consideramos el Centro como una Comunidad Educativa en la que las familias de los alumnos y alumnas, tienen una importancia trascendental. Por ello, promoveremos su participación y colaboración activa, en la gestión del Centro y en las actividades educativas, a través de los Órganos Colegiados y Asociaciones, dotándolas de la ayuda necesaria para que puedan desarrollar su cometido.

Es un derecho y un deber irrenunciable de las familias, el estar permanentemente informadas del desarrollo del proceso educativo, a través de todos los informes y entrevistas con el profesorado responsable de sus hijos e hijas.

4.11 CLAUSTRO DE PROFESORES

Los profesores constituyen el estamento fundamental de esta tarea educativa, esta realidad les hace asumir una especial responsabilidad en la construcción y consolidación de la Comunidad Educativa.

Sus funciones son:

- a) Programar las actividades docentes del Centro.
- **b)** Elegir, si procede, a sus representantes en el Consejo Escolar.
- c) Fijar y coordinar criterios sobre la labor de evaluación y recuperación de los alumnos.
- a) Participar en las funciones de orientación y tutoría de los alumnos.



- e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica.
- f) Participar en la elaboración, realización y evaluación del PEC, de la PGA, del plan de normalización lingüística y de las actividades complementarias y extraescolares.
- g) Aprobar y evaluar los Proyectos Curriculares de cada Etapa.
- h) Elevar propuestas a los órganos competentes sobre todo lo que pueda mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- i) Aprobar los aspectos docentes de la PGA e informarla antes de su presentación al Consejo Escolar.
- j) Analizar y valorar el rendimiento escolar de los alumnos a través de los resultados de las evaluaciones.
- k) Analizar y valorar el resultado que la Administración hace de la evaluación docente del Centro.
- I) Aportar al Consejo Escolar del Centro criterios y propuestas para la elaboración del Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- m) Cualquier otra que le sea encomendada por los respectivos reglamentos orgánicos.

4.12 LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

En nuestra acción educativa partimos de un principio básico: el alumno-a es el sujeto de la propia formación. Por tanto, cuanto realizamos en el colegio tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer al alumno ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Las posibilidades de participación de los alumnos en la vida de la escuela son muy variadas:

- Expresión de intereses e inquietudes a través de la relación educativa que tienen más a su alcance; tutores y profesores.
- Intercambio de puntos de vista con los educadores sobre la marcha del propio grupo-clase o nivel o sección, y también sobre los acontecimientos de la sociedad.
- Asunción de responsabilidades en la dinámica propia del aula; aspectos materiales y personales, proceso de aprendizaje, aspectos didácticos, etc.
- Organización de grupos con el objetivo de canalizar opiniones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos, evaluar realizaciones, etc.
- Participación directa de órganos colegiados para representar intereses proponer iniciativas, contrastar pareceres, colaborar en la toma de decisiones, compartir responsabilidades, etc.



Los alumnos se deben iniciar en la participación conseguir así la madurez y responsabilidad que necesitan para afrontar con espíritu solidario de las situaciones y dificultades de cada día.

Son deberes de los alumnos:

- a) El principal y más básico deber del alumno es el estudio. Este deber comporta la obligación de asistir a clase con puntualidad, así como a seguir las orientaciones del profesorado en todo aquello relacionado con su aprendizaje.
- **b)** Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo, en orden a su capacitación para la continuidad en sus estudios, y la posterior actividad profesional.
- c) Respetar a sus compañeros, profesores y personal no docente, en su dignidad personal, integridad e intimidad. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa por razón de nacimiento, raza, cultura, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- d) Cumplir el horario, el calendario escolar y las normas de convivencia del Centro.
- e) Respetar las dependencias, mobiliario y objetos del Centro.
- f) Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- g) Las que se deriven de la normativa vigente.

4.13 LOS PADRES Y MADRES

Los padres participan activamente en la vida de la escuela ya que son los principales responsables de la educación de los hijos y nuestra escuela, con su identidad específicamente cristiana, completa su acción educativa.

La escuela necesita de manera muy especial el apoyo y colaboración de los padres, que deben velar para que se mantenga y actualice constantemente el tipo de educación que han elegido y que nuestra escuela se ha comprometido a ofrecer a la sociedad.

Los alumnos y sus padres han de conocer de forma suficiente el tipo de educación que la escuela imparte, para poder colaborar eficazmente en su realización. Si alguno no comparte esta idea de educación, debe prestarle el debido respeto ya que ha sido objeto de opción positiva por parte de muchas familias.

Las familias que no han podido hacer uso de su libertad y han acudido a nuestra escuela por razones ajenas a su Proyecto Educativo, saben que ésta respetará el pluralismo y acogerá a todos los alumnos sin distinción.

Por su parte, la Asociación de Padres y Madres:

• Adecua los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz colaboración en la marcha del centro.



- Colabora en la actividades educativas complementarias y extraescolares con la intención de favorecer la formación integral de los alumnos.
- Acoge, representa y defiende los intereses del conjunto de las familias que forman la Comunidad Educativa.
- Canaliza su participación corresponsable en los diversos órganos colegiados de la escuela.

La escuela de Padres fomenta la formación permanente de los padres de alumnos como educadores de los propios hijos, y les dispone para asumir responsabilidades en la Asociación para representar a sus compañeros en los órganos de gobierno de la escuela. Así participan de forma corresponsable en la gestión global del centro.

Son deberes de los padres:

- Inculcar el valor de la educación en sus hijos/as y el del esfuerzo y estudio.
- b) Asumir la responsabilidad que tienen de cumplir con la escolarización de sus hijos/as y atender correctamente las necesidades educativas que surjan de la escolarización.
- c) Colaborar con el Colegio. Cuando la conducta del hijo/a, no sea la adecuada y no exista tal implicación por parte de los padres, el Director del Centro, según la normativa vigente, lo pondrá en conocimiento de la Administración Educativa.
- d) Escolarizar a sus hijos/as. Quienes por acción u omisión no cumplan con este deber y permitan el absentismo de alguno de sus hijos/as, la Administración Educativa, previo informe de la inspección, lo pondrá en conocimiento de las instituciones públicas para que se adopten las medidas oportunas.
- e) Estar involucrados en la educación de sus hijos/as.
- **f)** Fomentar el respeto en sus hijos/as hacia las normas de convivencia del Centro.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa.
- h) Enseñar a sus hijos e hijas a cuidar de los materiales e instalaciones del Centro y responder, incluso económicamente de los desperfectos causados según los términos del artículo 31.1 del citado Decreto, al inicio de este apartado de deberes.
- i) Velar por la asistencia y puntualidad de sus hijos/as. Para justificar adecuadamente este deber se seguirá lo establecido en el Plan de Convivencia del Centro.
- j) Proporcionar al Centro la información necesaria.



- k) Comunicarse con el Equipo Educativo sobre el proceso de enseñanza y cooperar en la resolución de conflictos.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- m) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos e hijas cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- n) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- o) Participar de manera activa con el centro en las actividades programadas en virtud de los compromisos educativos que establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as en colaboración con el centro.
- p) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo en colaboración con los profesores del Centro.
- q) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- r) Enseñar a sus hijos e hijas a desarrollar una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y vigilar el tipo de información a la que sus hijos/as acceden a través de las nuevas tecnologías.
- s) Conocer y respetar el Proyecto Educativo del Centro, así como el Carácter propio del mismo.
- t) En cuanto a la forma de vestir y aseo personal, se seguirá lo indicado en el Plan de Convivencia del Centro.
- u) Los que se deriven de la normativa vigente.

6. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las decisiones sobre la coordinación con los servicios del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.

4.14 AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT.

Este organismo no participa en el Consejo Escolar del Centro.



El colegio participa y colabora en todas las actividades y talleres de tipo cultural, organizadas por el Ayuntamiento de Carcaixent, siempre que nuestra organización lo permita (Mostra de teatre,)

De la misma forma el ayuntamiento colabora con el colegio siempre que lo solicitamos. Además de la cesión de instalaciones, como el teatro Don Enrique, las pistas deportivas de FEVE, el polideprtivo municipal...., Ayudas para la semana cultural.

4.15 COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES.

Cuando existen casos de absentismo, o cualquier problemática de tipo familiar, social, personal... se contacta con estos servicios para demandar su ayuda en la resolución del problema. Las solicitudes son atendidas en cuanto son requeridos sus servicios.

Este tipo de actuaciones quedan reglamentadas en el Reglamento de Régimen Interior.

4.16 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA SALUD.

4.16.a. CENTRO DE SALUD DE CARCAIXENT

Está situado en la calle y al él se llevan aquellos alumnos y alumnas que tengan algún accidente escolar.

Se colabora con este Centro de Salud en cuantas campañas sanitarias se ponen en marcha.

4.16.b. SEGURO ESCOLAR PARA ALUMNOS Y ALUMNAS.

Los alumnos de E. Primaria y primero y segundo de ESO, no disponen de un seguro escolar, por lo que el Colegio tiene contratada una póliza de responsabilidad civil, que cubre los posibles riesgos.

Los alumnos y alumnas de 3º, 4º ESO y bachillerato, tiene contratado un seguro escolar obligatorio. No obstante también se contrata para ellos y ellas el mismo seguro escolar que para el resto de alumnado.

4.16.c. Seguro Escolar para Profesorado y P.A.S.

Todo el personal del centro tiene garantizada la debida protección y asistencia a través de dos pólizas de responsabilidad civil y de accidentes individuales, de acuerdo con lo que establece el Convenio colectivo.



4.17 OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

El Centro escolar se coordina y colabora con asociaciones, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, aplicando sus servicios de forma gratuita o bien subvencionada (Asociación lucha contra el cáncer, Manos Unidas, "Volta Peu Carcaixent", Grupo coral de Carcaixent,...)

Por otro lado, el Centro escolar colabora con distintas Universidades acogiendo alumnado de Prácticas.

Además, permanece en contacto con el CEFIRE a lo largo de todo el curso escolar, recibiendo asesoramiento y realizando el seguimiento tanto de la Formación Permanente del Profesorado como de cualquier otro proyecto o programa de su competencia.

Por último, el Colegio San Antonio queda abierto a cualquier tipo de colaboración y participación acorde a la línea pedagógica e ideario defendido por el presente documento.

7. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN, DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL CENTRO.

8. RELACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.

Formas de relación y colaboración entre el centro y las familias del alumnado.

8.1 ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS (AMPA).

Real Decreto 1533/1986 de 11 de julio de 2001 por la que se regulan las asociaciones. Regulada por el Título III del ROF

En nuestro Centro existe una Asociación de Madres y Padres legalmente constituida con la que se mantienen relaciones de colaboración en cuanto a la organización de actividades culturales destinadas a los miembros de la Comunidad educativa.

a) El Centro escolar se encargara de facilitar en la medida de lo posible las instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades extraescolares, tanto culturales como deportivas, siempre de acuerdo con las horas no lectivas y de apertura del Centro. Dichas actividades no podrán interferir la actividad escolar.



- Se comunicara a la dirección del Centro cualquier tipo de reunion del AMPA con un mínimo de tres dias de antelacion, para determinar local y hora.
- c) Se realizaran reuniones periódicas entre los órganos directivos, por parte del Centro el Equipo Directivo y por parte de la Asociación Presidente/a, Vicepresidente/a y la persona que ostenta la representacion en el Consejo Escolar de Centro para facilitar el intercambio informativo y las lineas de cooperación entre ambos.
- d) La Asociación colaborara, en la medida de sus competencias, con sus propuestas en la realización y revisión de los distintos Programas del Centro.
- e) Podra remitir por escrito al Consejo Escolar cuantos informes, propuestas y reclamaciones estime oportunas, dos dias antes de la celebracion de una sesion de Consejo Escolar.
- f) El Centro facilitara a la Asociación un ejemplar de los documentos básicos referentes a su funcionamiento.
- g) La Asociación entregara a la dirección del Centro una copia de los Estatutos.
- h) La Asociacion informara a los padres y madres de su actividad.
- i) La Asociacion debera recibir informacion de su representante en el Consejo Escolar sobre los temas tratados.
- j) Formular propuestas para realizacion de actividades complementarias que, una vez aceptadas, deberán figurar en la P.G.A.
- k) Recibir informacion sobre los materiales curriculares para uso del alumnado adoptados por el Centro.
- Fomentar la colaboración entre los padres y madres y el profesorado del Centro para el buen funcionamiento del mismo.

9. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS,

Aspectos y elementos comunes para la concreción de los currículos, una vez aprobados por el Claustro, en los que se incluirán los elementos transversales establecidos por la normativa vigente.

9.1 ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El Real Decreto de enseñanzas básicas de Educación Primaria define los estándares de aprendizaje evaluables como especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Además, el mismo Real Decreto establece las características que



deben tener: deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Los estándares de aprendizaje evaluables son la referencia más concreta y objetiva del qué enseñar y del qué evaluar. Por otro lado, los estándares de aprendizaje evaluables están referidos a los criterios de evaluación; de cada criterio de evaluación se deducen una serie de estándares de aprendizaje evaluables.

Estos estándares serán la referencia concreta de:

- Qué enseñar y qué evaluar.
- Distinguir entre lo que es prioritario y lo que es secundario en el aprendizaje.
- Ayudar a diseñar y proponer actividades de aprendizaje.
- Referencia principal para la evaluación y para el logro de los objetivos didácticos planteados.
- Referencia clave a la hora de diseñar adaptaciones curriculares y planes de refuerzo con alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o que no consiguen los objetivos.

Los estándares de aprendizaje del Colegio san Antonio son:

- 1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.
- 2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios y de textos de la vida cotidiana.
- 3. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso educativo. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales...) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.
- 4. Conoce y aplica las técnicas de estudio para trabajar y estudiar de manera ordenada clara y eficaz y además respeta las normas de convivencia en el aula y en el centro.
- 5. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.
- 6. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.
- 7. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.
- 8. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito



- 9. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos.
- 10. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).
- 11. Favorecer la aceptación e integración del alumnado con N.E.A.E. en el centro por parte de toda la comunidad educativa. Favorecer la participación de toda la comunidad educativa en las diferentes actividades propuestas.
- 12. Dar a conocer la gran variedad y diversidad del alumnado de nuestro centro.

9.2 COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias básicas serán base del proceso de enseñanza-aprendizaje, interrelacionándose entre ellas, aunque algunas serán abordadas de forma más directa pero siempre estarán presentes, siguiendo las direcciones del currículum de educación primaria. A través de ellas los alumnos trabajarán las diferentes capacidades para: conocimientos, habilidades, pensamiento, carácter y valores de forma integral para la vida en el ámbito personal, social y cultural. Las competencias son: "la capacidad de poner en marcha de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de la personalidad que permitan resolver situaciones diversas".

Las ocho competencias que deben estar presentes son:

- Comunicación lingüística: dominio de destrezas comunicativas en diferentes registros, con capacidad de comprensión crítica en todos los soportes.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes.
- Competencia digital: dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.
- Aprender a aprender: habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social.
- Competencias sociales y cívicas: conocimientos de las instituciones, el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social utilizando diferentes medios y soportes.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.



 Conciencia y expresiones culturales: conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad.

Aunque todas las competencias serán desarrolladas en el proyecto, haremos hincapié en la competencia comunicativa y digital. Pulido y Pérez sistematizan nueve componentes de la llamada competencia comunicativa, a la que definen como competencia comunicativa integral en términos de ser: la habilidad del que aprende la lengua para expresar, interpretar y negociar significados socioculturales en la interacción entre dos o más personas, o entre una persona y un texto oral o escrito, de forma tal que el proceso de comunicación sea eficiente y esté matizado por modos de actuación apropiados.

9.3 Tratamiento transversal de la educación en valores

La importancia de la Educación en Valores exige un compromiso por parte de los docentes para trabajar, programar y desarrollar un verdadero proceso de enseñanza- aprendizaje de dichos valores a lo largo del itinerario educativo.

La educación en valores se muestra en todas las materias, está presente en el proceso educativo, carece de límites, desarrollándose durante todo el currículo educativo.

En el Proyecto Educativo del Centro queda estipulado el desarrollo de la Educación en valores de la siguiente forma:

Metas educativas

- Construir una escuela plural e intercultural fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales, idiomáticas... para conseguir una escuela tolerante, solidaria y participativa.
- Impulsar un proyecto que potencie y estimule la autonomía organizativa y curricular que incardine la adquisición de las competencias básicas, los valores y las actitudes que propicien el desarrollo integral de la persona.
- Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los sectores de la Comunidad Educativa, fomentando la acogida, la inclusión, la información, la comunicación y la participación.
- Un modelo de escuela que respete los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia.

Objetivos:

 Impulsar acciones donde se dé a conocer y compartir nuestra seña de identidad, potenciando el desarrollo de una educación en valores: la tolerancia, la igualdad de género, la solidaridad, la coeducación, la actitud crítica y la vida saludable.



- Potenciar y favorecer actitudes de respeto y conocimiento del medio físico y natural utilizando, entre otros recursos, el proyecto de huerto y granja.
- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo, estimulando en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo cooperativo como complemento del individual.

¿Qué vamos a trabajar?

- 1. El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, y valores de nuestra sociedad.
- 2. El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía.
- 3. Los hábitos de vida saludable y deportiva y salud laboral.
- 4. Educación vial.
- 5. Educación medio ambiental.
- 6. Educación para la concienciación del ocio y tiempo libre.
- 7. Formación de las TICS.
- 8. Prevención violencia de género y equidad.
- 9. Cultura nacional y valenciana.

Actuaciones:

- Talleres realizados por la Comisión de convivencia.
- Bienvenida a los padres.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Semana cultural.
- Proyecto: Pásate al tupper.
- Programa de nutrición niños sanos.
- Semana cultural de la educación vial en el Parque de Tráfico.
- Colaboración con los Servicios Sociales para las sesiones de prevención de violencia de género.
- Tutorías.
- Inteligencias múltiples
- Celebración mercadillo del libro.
- Participación carrera solidaria.
- Participación navidad-banco de alimentos.
- Celebración del Día de la Comunidad Valenciana y de la Hispanidad.
- Proyecto de huerto escolar.



- Participación en el comedor social.
- Proyecto de reciclaje.
- Planes de emergencia.
- Salud bucodental.

10. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA,

El plan de normalización lingüística, cuando el centro no disponga de proyecto lingüístico autorizado según el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell.

11. DISEÑO PARTICULAR DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS

El diseño particular de los programas lingüísticos que aplique el centro, para aquellos niveles y etapas para los que durante el curso 2016-2017 no se encuentren implantados anticipadamente los programas plurilingües regulados por el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell.

12. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

13. EL PLAN DE TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

14. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

15. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestra escuela, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la Comunidad Educativa. Este Reglamento, elaborado teniendo en cuenta los preceptos legales y respetando, cuanto establece el presente documento, es aprobado por el Consejo Escolar a propuesta de la Institución-Titular.



16. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 17. EL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.
- 18. EL PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CURRICULARES.
- 19. EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

20. EL PROYECTO EDUCATIVO DEL COMEDOR ESCOLAR.

cuando se disponga de autorización administrativa por parte de la dirección territorial competente en materia de educación, para la apertura y funcionamiento de este servicio complementario.

21. PROPUESTA DE ACCIONES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo.

Por tanto, es necesaria la implicación del profesorado para la detección de necesidades de perfeccionamiento profesional y de iniciativas innovadoras e investigadoras, convirtiéndose en una oportunidad para ejercer el derecho y la obligación a la formación, de manera adecuada y acorde al entorno profesional.

El objetivo fundamental de nuestro Plan de Formación del Profesorado del Centro (PFPC) se sostiene sobre el principio de calidad de la enseñanza, con la finalidad de contribuir al incremento de la misma a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales.

La elaboración del Plan de Formación está consensuada por el centro educativo en función de nuestra realidad y circunstancias y, atendiendo a ciertos criterios generales que propician y facilitan los procesos de elaboración del mismo, a saber:

 Ha de constituirse como foro para la reflexión sobre la práctica docente en nuestro propio entorno donde se lleva a cabo, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.



- Ha de recoger propuestas y soluciones eficaces que propicien el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.
- El eje central ha de ser la atención a los aspectos del Plan de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.
- Ha de ser considerado como iniciativa de desarrollo profesional. Ha de garantizar la continuidad precisa para conseguir los objetivos propuestos.
- Una de las finalidades que ha de perseguir es la mejora o el cambio de la cultura profesional.
- Debe intentar dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica docente.

Para abordar la elaboración del PFPC es conveniente al menos:

- Analizar e identificar las necesidades de formación.
- Prever cauces para la elaboración/presentación de propuestas.

Y establecer:

- Estrategias para la detección de necesidades de formación.
- Prioridades.
- Una gestión que expresa corresponsabilidad.

5. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPCIONALES.

Los criterios para determinar la oferta de materias opcionales en los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica.

La oferta de materias optativas que se presenta a continuación ha sido fruto del consenso en el seno de la comisión de coordinación pedagógica, que será el órgano encargado de discutir la posible modificación en esta oferta.

Assignatures per a 1r d'ESO (30 h)

ASSIGNATURES COMUNS (28 h) □ Valencià: llengua i literatura (3 h) □ Castellà: llengua i literatura (3 h) □ Educació física (2 h) □ Anglés (3 h) □ Religió (2 h)



www.sanantomocolegio.com sapaddacal@planai	14.25 Fel. 30 E43 6E 30 14X 30 E40 1100	
☑ Geografia i Història (3 h)	⊠ Música (2 h)	
⊠ Biologia i Geologia (3 h)	☑ Tecnologia (2 h)	
	⊠ Tutoria (1 h)	
ASSIGNATURES OPTATIVES (2 h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrio t'agradaria cursar i 6 la que menys).	ca de l'1 al 6. (1 seria aquella que més	
☐ Informàtica ☐ Alemany	☐ Ed. Plàstica, visual y audiovisual	
Taller de valencià Taller de caste		
Assignatures per a 2n d'ESO (30 h	1)	
ASSIGNATURES COMUNS (28 h)		
⊠ Valencià: llengua i literatura (3 h)	⊠ Matemàtiques (3 h)	
⊠ Castellà: llengua i literatura (3 h)	⊠ Educació física (2 h)	
⊠ Anglés (3 h)	⊠ Religió (2 h)	
⊠ Geografia i Història (3 h)	⊠ Música (2 h)	
⊠ Física i Química (2 h)	☑ Tecnologia (2 h)	
☑ Ed. Plàstica, visual y audiovisual (2 h)	⊠ Tutoria (1 h)	
ASSIGNATURES OPTATIVES (2 h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al 4. (1 seria aquella que més t'agradaria cursar i 4 la que menys).		
☐ Informàtica ☐ Aleman	у	
☐ Cultura clàssica ☐ empresarial	Iniciació a l'activitat emprenedora i	
D'aquestes quatre opcions només es cursarà una ass	signatura amb una càrrega lectiva de 2 hores.	
Assignatures per a 3r d'ESO (32 h)		
ASSIGNATURES COMUNS (30 h)		



⊠ Valencià: llengua i literatura (3 h)	☑ Biologia i geologia (2 h)	
⊠ Castellà: llengua i literatura (3 h)	☑ Física i química (2 h)	
⊠ Anglés (3 h)	⊠ Música (2 h)	
⊠ Geografia i Història (3 h)	☑ Educació física (2 h)	
☑ Tecnologia (2 h)	⊠ Religió (1 h)	
☑ Plàstica i visual (2 h)	☑ Tutoria (1 h)	
Triar una de les dos matemàtiques Matemàtiques acadèmiques (4 h). Per a l' iniciació al batxillerat. Matemàtiques aplicades (4 h). Per a l' iniciació a la formació professional.		
ASSIGNATURES OPTATIVES (2h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrio t'agradaria cursar i 4 la que menys).	ca de l'1 al 4. (1 seria aquella que més	
☐ Informàtica ☐ Francés		
Cultura clàssica empresarial D'aquestes quatre opcions només es cursarà una assignat	Iniciació a l'activitat emprenedora i ura amb una càrrega lectiva de 2 hores.	
Assignatures per a 4t d'ESO Acadé		
	èmic	
ASSIGNATURES COMUNS (19 h)	èmic ————————————————————————————————————	
ASSIGNATURES COMUNS (19 h) ⊠ Valencià: llengua i literatura (3 h)	èmic	
✓ Valencià: llengua i literatura (3 h)	⊠ Filosofia (3 h)	
☑ Valencià: llengua i literatura (3 h)☑ Llengua castellana i literatura (3 h)	⊠ Filosofia (3 h) ⊠ Educació física (2 h)	
 ✓ Valencià: llengua i literatura (3 h) ☑ Llengua castellana i literatura (3 h) ☑ Anglés (3 h) ☑ Geografia i Història (3 h) 	⊠ Filosofia (3 h) ⊠ Educació física (2 h) ⊠ Religió (1 h)	
☑ Valencià: llengua i literatura (3 h)☑ Llengua castellana i literatura (3 h)☑ Anglés (3 h)	⊠ Filosofia (3 h) ⊠ Educació física (2 h) ⊠ Religió (1 h) ⊠ Tutoria (1 h)	
 ✓ Valencià: llengua i literatura (3 h) ✓ Llengua castellana i literatura (3 h) ✓ Anglés (3 h) ✓ Geografia i Història (3 h) Triar una de les dos opcions (10 h) L'elecció d'aquestes opcions es vincularan preferentment am 	⊠ Filosofia (3 h) ⊠ Educació física (2 h) ⊠ Religió (1 h) ⊠ Tutoria (1 h)	



www.sanantomocolegio.com sapaddacarepianana.es	5 TEL. 30 E 13 DE 30 T 8X 30 E 10 H 00
⊠ Física i Química (3 h)	⊠ Economia (3 h)
☑ Matemàtiques acadèmiques (4 h)	☑ Matemàtiques acadèmiques (4 h)
ASSIGNATURES OPTATIVES (3 h)	
Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al 5. (1 seria a	quella que més t'agradaria cursar i 5 la que menys).
☐ Informàtica ☐ Francés ☐	Cultura clàssica
☐ Cultura científica ☐ Ed. Plàstica, visua	l y audiovisual
D'aquestes cinc opcions només es cursarà una assignatura am	b una càrrega lectiva de 3 hores.
 Elecció d'Assignatures per a 4t d'ESC 	O Aplicat
ACCIONATURES COMUNE (20 h)	
ASSIGNATURES COMUNS (29 h)	
	✓ Anglés (3 h)
✓ Valencià: llengua i literatura (3 h) ✓ Llengua castellana i literatura (3 h)	☑ Geografia i Història (3 h)
Llengua castellana i literatura (3 h)Iniciació a l'activitat emprenedora i empresaria	⊠ Tecnologia (3 h) al (3 h) ⊠ Educació física (2 h)
 ☑ Ed. Plàstica, visual y audiovisual (3 h) 	⊠ Religió (1 h)
E Lat Habited, Visually additional (5 11)	☑ Tutoria (1 h)
ASSIGNATURES OPTATIVES (3 h)	
Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al 5. (1 seria a	quella que més t'agradaria cursar i 5 la que menys).
☐ Informàtica ☐ Francés ☐	Cultura clàssica
☐ Filosofia ☐ Cultura científica	
D'aquestes cinc opcions només es cursarà una assignatura am	b una càrrega lectiva de 3 hores.
• Assignatures per a 1r de Batxillerat	Modalitat de Ciències (32 h)
ASSIGNATURES COMUNS (25 h)	
⊠ Valencià: llengua i literatura (3 h)	☑ Matemàtiques I (4 h)
⊠ Castellà: llengua i literatura (3 h)	☑ Física i Química (4 h)
⊠ Anglés (3 h)	⊠ Religió (2 h)
⊠ Filosofia (3 h)	☑ Tutoria (1 h)
⊠ Educació física (2 h)	
,	



ASSIGNATURES DE MODALITAT (4 h)	
Triar una matèria entre:	
☐ Biologia i Geologia (4 h) ☐ ☐	Pibuix Tècnic I (4 h)
ASSIGNATURES ESPECÍFIQUES (3 h)	
Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al	4. (1 seria aquella que més t'agradaria cursar).
☐ Informàtica ☐ □	ibuix Artístic
☐ Alemany ☐ Te	cnologia Industrial
D'aquestes quatre opcions només es cursarà una ass	ignatura amb una càrrega lectiva de 3 hores.
 Assignatures per a 1r de Batx Ciències Socials (32 h) 	illerat Modalitat d'Humanitats i
ASSIGNATURES COMUNS (17 h)	
⊠ Valencià: llengua i literatura (3 h)	☑ Educació física (2 h)
⊠ Castellà: llengua i literatura (3 h)	⊠ Religió (2 h)
⊠ Anglés (3 h)	☑ Tutoria (1 h)
⊠ Filosofia (3 h)	
Triar una de les dos modalitats (12 h)	
☐ Ciències Socials	☐ Humanitats
☑ Matemàtiques aplicades a CCSS I (4 h)	⊠ Llatí I (4 h)
⊠ Economia (4 h)	☑ Grec I (4 h)
Triar una matèria entre	Triar una matèria entre
☐ Historia del Mon Contemporani (4 h)	Historia del Mon Contemporani (4 h)
☐ Literatura Universal (4 h)	Literatura Universal (4 h)
ASSIGNATURES ESPECÍFIQUES (3 h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al	3. (1 seria aquella que més t'agradaria cursar).
☐ Informàtica ☐ Dibuix D'aquestes quatre opcions només es cursarà una ass	Artístic Alemany ignatura amb una càrrega lectiva de 3 hores.



ASSIGNATURES COMUNS (21 h)	
 ☑ Valencià: llengua i literatura (3 h) ☑ Castellà: llengua i literatura (3 h) ☑ Anglés (3 h) ☑ Història d' Espanya (3 h) 	⊠ Matemàtiques II (4 h) ⊠ Química (4 h) ⊠ Tutoria (1 h)
Assignatures de modalitat (8 h)	
Triar una matèria entre: Biologia (4 h) Dibuix Tècnic Triar una matèria entre: Física (4 h) Filosofia (4 h)	II (4 h) erra i Mediambientals (4 h)
ASSIGNATURES OPTATIVES (4h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al 4. (1	seria aquella que més t'agradaria cursar)
☐ Informàtica (TIC II) (4 h)	☐ Dibuix artístic II (4 h)
☐ Història de l'Art (4 h)	☐ Psicologia (4 h)
 Assignatures per a 2n de Batx Ciències Socials (33 h) 	killerat Modalitat d'Humanitats i
ASSIGNATURES COMUNS (21 h)	
☑ Valencià: llengua i literatura (3 h)	⊠ Filosofia (4 h)
☑ Castellà: llengua i literatura (3 h)	☑ Geografia (4 h)
☑ Anglés (3 h)	⊠ Tutoria (1 h)
☑ Història d' Espanya (3 h)	
Triar una de les dos modalitats (8 h)	
☐ Ciències Socials	☐ Humanitats



☑ Matemàtiques CCSS II (4 h)	⊠ Llatí II (4 h)	
☑ Economia de l' Empresa (4 h)	☑ Grec II (4 h)	
ASSIGNATURES específiques (4 h) Indica l'ordre de preferència de forma numèrica de l'1 al 4. (1 seria aquella que més t'agradaria cursar)		
Thurca Forure de preferencia de forma númerica de 11	ai 4. (1 Seria aquella que mes cagradana cursar)	
☐ Informàtica (TIC II) (4 h)	☐ Dibuix artístic II(4 h)	

22. MECANISMOS PARA MATERIALIZAR ACTUACIONES COORDINADAS EFECTIVAS ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestra escuela tenemos en cuenta la legislación vigente.

En consecuencia, reconocemos el derecho de la Institución Titular a establecer el Carácter Propio del centro y a dirigirlo, y tenemos en cuenta las disposiciones legales que se refieren a la intervención de profesores, alumnos, padres de alumnos y personal de administración y servicios en el control y gestión de la escuela.

Estos principios, junto con los criterios que inspiran la participación, nos ayudan a determinar el modelo de gestión más adecuado para nuestra escuela, es decir:

- La composición, competencias, y normas de funcionamiento de los órganos colegiados: Consejo Escolar, Equipo Directivo...
- Las funciones que corresponden a cada uno de los órganos de gobierno unipersonales: representante de la Institución Titular, Director...
- Los criterios para la asignación de diversos cargos de responsabilidad: competencia profesional, capacidad de compromiso, dedicación..., y los canales de participación de todos los estamentos en la vida de la escuela.



CONCLUSIÓN.

A lo largo de las diversos apartados de este Documento, hemos ido haciendo una descripción de los rasgos más importantes que definen la identidad de nuestra escuela Franciscana como centro de Iglesia sea instrumento de evangelización, la educación cristiana que ofrecemos, y algunos aspectos de la organización interna del centro.

Somos conscientes que en más de una ocasión no nos hemos limitado a describir la realidad, sino que reconociendo las limitaciones que cada día acompañan a la labor que realizamos, hemos sugerido pistas para la mejora de nuestra acción educativa. En este sentido, podemos decir que hemos hecho un apunte del ideal que pretendemos alcanzar.

Nos interesa que sea de este modo, para que cuantos formamos la Comunidad Educativa podamos inspirarnos en el contenido de este Documento cuando nos dispongamos a elaborar nuestros Proyectos Educativos y a programar las diversas actividades de la escuela.

Deseamos, pues, que la propuesta educativa que acabamos de describir, y que como tal define el Carácter Propio del centro, llegue a ser el eje que haga converger las acciones pedagógicas y formadoras de todos los que constituimos la Comunidad Educativa de nuestra escuela.